



Diez y siete de marzo de 1744

SELLO CUARTO VENTEN
TE MARAVEDIS AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA

Junta de Valdís y demas tribunales de Comben
ga dando las quexas que tenga por Combenien
tes de el Juer de Valdís que esta Entendiend
Sobre ellos en la Ciudad de Vera y otros Pueblos
del Reyno de Granada solicitando se mantenga
esta Ciudad en la posesion que a estado de su ten
mino por la parte que Confina con la Ciudad
Ciudad de Vera por haver Intentado dho Juer
Despojar a esta dha Ciudad de los enunriados sus Con
fines y para ello Presente Peticiones, testimonios,
Escritos, escripturas, testigos y Probanzas y
todo genero de ellas pida y oiga autos Interel
cutorios y definitivas Sentencias Consienta
lo que fuere en favor de esta Ciudad y de lo Con
trario y qualquiera agravo apele y suplique sigan
las tales apelaciones y suplicaciones donde queda
y deva hasta el estado que le parezieren apartan
dose de ellas si le Combeniere y no en otra forma,
gane Nales Provisiones, y otros Despachos pida
de Interimien Contra quien sean dirigidos y
Combenza, haciendo las excusaciones que

